



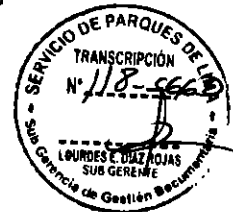
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 062-2022/SG

Lima, 11 MAY 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: el Informe N° D000047-2022-SERPAR-LIMA-SGEC, de fecha 09 de mayo de 2022, el Proveído N° D001103-2022-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 09 de mayo de 2022; y el Memorando N° D000547-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 11 de mayo de 2022, respecto al descanso físico vacacional del Subgerente de Ejecución Coactiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000047-2022-SERPAR-LIMA-SGEC, don Fernando Callihuanca Peña, Subgerente de Ejecución Coactiva, solicita ante la Gerencia de Administración y Finanzas, su descanso físico vacacional, por el período comprendido del 12 al 19 de mayo del año 2022;

Que, mediante el Proveído N° D001103-2022-SERPAR-LIMA-GAF, doña Luisa Mercedes Zapata Nalvarte, Gerente de Administración y Finanzas, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que don Fernando Callihuanca Peña, Subgerente de Ejecución Coactiva, hará uso de su descanso físico vacacional por el período solicitado;

Que, mediante el Memorando N° D000547-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos remite a doña Luisa Mercedes Zapata Nalvarte, Gerente de Administración y Finanzas, la programación del descanso físico vacacional de Fernando Callihuanca Peña, Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia Administración y Finanzas del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Subgerencia de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia del titular;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 12 al 19 de mayo de 2022, a don **PERCY RIVAS CAMPOS**, las funciones de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elías
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - Lima
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 118-5660
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....
Atentamente, 13 MAY 2022
Lourdes E. Díaz Rosas
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria